



SABANALARGA – ATLÁNTICO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2019-00280- 00
Demandante: ENRIQUE GONZALEZ ROJAS
Demandado: YOLANDA ESTHER SOLANO CASTRO

Señora Juez, A su despacho el presente proceso ejecutivo de mínima cuantía presentado por el señor ENRIQUE GONZALEZ ROJAS través de apoderado judicial Dr.DAVID ANTONIO CASTRO CASTRO , en contra de YOLANDA SOLANO CASTRO ,informándole que el apoderado de la parte demandante solicita embargo y secuestro del remanente dentro del proceso radicado bajo el No. 2010-00794-00 , pero se observa que no dice en que Despacho judicial Sírvase proveer El Secretario JULIO DIAZ.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA – ATLÁNTICO, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Visto y constatado el anterior informe secretarial, y teniendo en cuenta que se solicita el embargo y secuestro de los remanentes o lo que llegare a desembargarse dentro del proceso seguido a YOLANDA ESTHER CASTRO SOLANO , radicado bajo el No. 2010-00794-00 , pero se observa que no se indica expresamente en que Despacho cursa ese proceso. Por lo anteriormente expuesto este Despacho judicial ,

RESUELVE:

PRIMERO: No acceder a decretar la medida del remanente solicitada por el apoderado de la parte demandante Dr. DAVID ANTONIO CASTRO CASTRO hasta tanto nos indique en que Despacho judicial cursa el proceso 2010-00794-00, seguido en contra de la demandada señora YOLANDA ESTHER SOLANO CASTRO.-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No. 100 DE
FECHA 012 DE SEPTIEMBRE DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
LA JUEZ
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.**

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e30f87f1abae93980109684756dd7d2fbe3522595a925e753325729d057c6fae

Documento generado en 11/09/2023 03:42:42 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**